DECRETO N° 101

(Chile Compra)

Castro, 29 de enero de 2016.

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales, la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

ADJUDÍQUESE, la adquisición **N° 2730-30-LE16,** a través del Portal Chile Compra, enviada por el Departamento de Relaciones Públicas, denominada **"Producción Evento Show al Aire Libre 10 febrero"**, al Sr (Srs) A. VILLABLANCA PRODUCCIONES LIMITADA **RUT 76.740.000-4** por el monto de **$16.520.000 Más IVA**.

El presente gasto se imputará a la cuenta **215 22 08 011**, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, del Centro de Costos **03 03 01**, del Presupuesto Municipal vigente año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/MCM/msg.-
Distribución:
-Direc. Adm. y Finanzas.
-Archivo "13".
-RR.PP